

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia.****ALCAÑIZ**

D. Martín Bernal Aramburu, Juez de instrucción del partido de Alcañiz.

Hago saber: Que por el presente se cita de comparecencia ante la Audiencia Provincial de Teruel, para que dentro del término de diez días, desde el siguiente á la publicación del presente, comparezca el vecino de Monóvar Jerónimo Lerín Lerín á los efectos de la ley de Condena condicional, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto, y se procederá desde luego á su ejecución.

Dado en Alcañiz á 28 de Enero de 1913. — Martín Bernal. — Licenciado José Jiménez. — JO—977

CUÉLLAR

D. Vicente Martín Gutiérrez, Juez de instrucción del partido de Cuéllar.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial se procedan á la busca y rescate de dichas efeatos, que al final se resfian, y caso de ser habidos se pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

De Eusebio Carrasco Núñez:

Un burro pelo blanco, de dieciocho años, sin herrar, alzada pequeña, tuerto del ojo derecho, con una espundia en uso de ellos, aparejado con albarda de pailete de vino, cordeles de la misma rotos, manita de aparejos en buen uso, tejida con trapos viejos y tarre de cinto blanco, sin cabezada.

Otro pelo ruivo, de veinte años, de más alzada que el anterior, aparejado en las mismas condiciones.

De Cayetano García Arranz:

Una burra pelo ruivo, pequeña, de diecisiete años, sin herrar, con lunares blancos en los costillares, lleva albarda remendada de pelaje de oveja, tarre de cinto negra y cabezada de correa negra con ronzal de esparto.

Dado en Cuéllar á 27 de Enero de 1913. — Vicente Martín Gutiérrez. — El Secretario, Mariano Alvarez. — JO—996

FUENTE DE CANTOS

D. Aurelio Conejo y Sola, Juez de instrucción de Fuent de Cantes y su partido.

Hago saber y ruego á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y rescate de los semovientes que al final se resfian, los cuales fueron sustraídos en la mañana del día 18 de Diciembre último de la dehesa llamada del Villar, de este término municipal, de la propiedad de Francisco Lozano, y caso de ser habidos serán puestos á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Cinco cardos, tres machos y dos hembras, de nueve á diez meses, todos colorados y orejisanca.

Una de las hembras preñada, y tiene una cicatriz en el jamón derecho de mordida de un perro.

Dado en Fuent de Cantes á 28 de Enero de 1913. — Aurelio Conejo y Sola. — El Secretario, Manuel Martín. — JO—998

D. Aurelio Conejo y Sola, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye por robo de varios efectos que en la noche del 7 al 8 de Diciembre último le fueron sustraídos á Antonio Núñez Marido de una casa de su propiedad, sita en una villa, el sitio Cabezaquemada, del término municipal de Benvenidas, en dicha causa, en providencia de esta fecha he acordado se inserte el presente en la GACETA DE MADRID para que por todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial se proceda á la busca y rescate de dichos efectos, que al final se resfian, y caso de ser habidos se pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Efectos sustraídos.

Cuatro azadas, dos grandes y las otras dos más pequeñas.

Tras sogas de esparto, dos con estocas de hierro.

Un cuchillo de pedar.

Una costilla blanca de plazza.

Una botella con un poco de vinagre, y otra un poco más chica con aceite.

Dado en Fuent de Cantes á 27 de Enero de 1913. — Aurelio Conejo y Sola. — El Secretario, José de Gordo. — JO—999

D. Aurelio Conejo y Sola, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber y ruego á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y rescate de 700 plantas de viña americana, hurtadas en la noche del 22 al 23 de Diciembre último de un jardín de la propiedad de D. Isabel Quintanilla, del sitio denominado Matarral, de este término municipal, y caso de ser habidas las pondrán á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Fuent de Cantes á 28 de Enero de 1913. — Aurelio Conejo y Sola. — El Secretario, Manuel Martín. — JO—1000

GAUCIN

D. José Bugallo Bao, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades ó individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de una mula, raza española, alzada 1,32 metros, capa blanca, con la marca de la Sociedad de seguros La Agrícola Española en el brazo izquierdo, sin desfeto físico alguno, con el hierro del Fénix en la alga izquierda y contrícenes en ambas nalgas, desparecida del monte La Breña, término de Cortes de la Frontera, en quo la tenía poniendo su dueño Antonio Zarco Romero el día 21 del actual; poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado juntamente con la persona ó personas en

cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Gaucín á 28 de Enero de 1913. — José Bugallo. — El Secretario, Adolfo Láinez. — JO—1001

D. José Bugallo Bao, Juez de instrucción de Gaucín.

Por el presente ruego y encargo á todos los agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de la caballería cuyas señas se dirán al final, propiedad de Francisco Pérez Reguera, desparecida la noche del 29 del actual del monte llamado Monte Llaco Grande, término de Cortes de la Frontera, próximo á la estación de Gaucín, donde pastaba.

Al mismo tiempo encargo á referidos agentes procedan también á la detención y conducción á la Cárcel del partido y á mi disposición de los conductores de referida caballería, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Un mullo capón, de once años, de 1,37 metros de alzada, pelo negro, raza española, de buenas carnes, con hierro.

Dado en Gaucín á 28 de Enero de 1913. — José Bugallo. — El Secretario, Adolfo Láinez. — JO—1002

LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez Calleja y López, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, procedan á la busca de las caballerías que al final se expresarán, propiedad del vecino de este término D. Romualdo Jiménez Beltrán, hurtadas la noche del día 15 del presente mes á madrugada siguiendo de su cochera Los Ocellos, término de Carboneros, y á la detención del autor ó autores del hecho, que, caso de ser habidos, los pondrán á disposición de este Juzgado, así como las caballerías que fueran recuperadas.

Señas.

Un burro capón, de doce años, alzada 1,07 metros, pelo negro, marcado con la letra H en el hocico y el hierro J, 7, de la Compañía el Fénix Agrícola en la cadera derecha.

Otro de cinco años, pelo negro, igual marca.

Otro de once años, alzada 1,15 metros, ruivo, marcado con la letra H en el hocico, hierro J, 7 en la cadera derecha.

Otro de ocho años, alzada 1,20 metros, pelo ruivo, careto, herrado H en el hocico y J, 7, en igual sitio.

Una burra, edad veinte meses, ruiva, marca H en el hocico y J, 7.

Otro burro de iguales señas.

Las cuatro primeras estás asguardadas en la Compañía el Fénix Agrícola, y las otras dos, aunque no lo están, lleven igual hierro.

Dado en La Carolina á 25 de Enero de 1913. — Buenaventura Sánchez Calleja y López. — P. S. M., Antonio Marjón. — JO—1003

LA RAMBLA

D. Francisco Ruiz Díaz, Juez de instrucción de este partido de La Rambla.

Por la presente, en nombre de S. M. Rey D. Alfonso XIII (q. d. g.), ruego y encargo á todos las Autoridades de Nación se sir un despacho que por individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca de dos yeguas, que al final se recuerdan pertenecientes á D. José Fernández Gallego, vecino de Fernán Núñez, hurtadas

(Continúa en la pág. 610.)

MINISTERIO

DIRECCIÓN GENERAL

ESCALAFÓN del Cuerpo de Ingenie

(Continuación de la GACETA del día 2 de Febrero de 1913.)

Nº	NOMBRES	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
36	D. José Pardo y Gil.....	Santander.....	Santander.....	15	Septiembre	1872
37	Salvador Benjuméa y Barín.....	Sevilla.....	Sevilla.....	7	Junio	1874
38	Ramón Pagola y Goya.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa.....	27	Junio	1875
39	José Codora y Fuentes.....	Fonz.....	Huesca.....	17	Noviembre	1867
40	Luis Oliveros y Gaosó.....	Barcelona.....	Barcelona.....	7	Octubre	1875
41	Luis Camilla y Beraza.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	12	Enero	1877
42	José de Granda y Calleja.....	Habana.....	Isla de Cuba.....	17	Abril	1870
43	Ignacio Merello Llasera.....	Puerto de Santa María.....	Cádiz.....	25	Marzo	1876
44	Narciso Amigó y García.....	Madrid.....	Madrid.....	7	Febrero	1874
45	José María Arambarrí y Berazaluzo.....	Madrid.....	Madrid.....	29	Marzo	1872
46	Antonio Entrago y Martín.....	Mazarambroz.....	Toledo.....	13	Diciembre	1873
47	Juan Bercoló y Marcó.....	Palma.....	Baleares.....	17	Diciembre	1877
48	Jaime Lahuerta y Ballesteros.....	Calatayud.....	Zaragoza.....	25	Julio	1865
49	Angel José Veremundo García Marien.....	San Juan.....	Puerto Rico.....	9	Marzo	1871
50	Federico Jiménez del Yerro.....	Madrid.....	Madrid.....	4	Octubre	1874
51	Manuel Lorenzo Pérez.....	Madrid.....	Madrid.....	2	Abril	1876
52	José Raíbal y Márquez.....	Coruña.....	Coruña.....	21	Agosto	1866
53	Valeriano Ruiz de Guovara.....	Lorca.....	Murcia.....	11	Mayo	1873
54	Eusebio Calvo y Aróstegui.....	Madrid.....	Madrid.....	29	Septiembre	1874
55	Fernando León Yáñez.....	Madrid.....	Madrid.....	27	Agosto	1871
56	Laudolino Crespo Hernández.....	Villabuena.....	Zamora.....	15	Junio	1867
57	Antonio Muñoz y Ramón.....	Altea.....	Alicante.....	7	Julio	1865
58	Angel Echevarría y Uribé.....	Guernica.....	Vizcaya.....	1º	Marzo	1872
59	Jairus Llorente Pérez.....	Madrid.....	Madrid.....	13	Noviembre	1874
60	Eusebio Rojas y Marcos.....	Morón.....	Sevilla.....	6	Mayo	1873
61	Miguel Romero de Tejada.....	Almendralejo.....	Badejoz.....	30	Diciembre	1871
62	Rafael Escosura y Escosura.....	Madrid.....	Madrid.....	23	Octubre	1873
63	Rafael Beaumont y Burin.....	Sevilla.....	Sevilla.....	23	Julio	1876
64	José María Méndez Vigo y Méndez Vigo.....	Madrid.....	Madrid.....	17	Junio	1878
65	Francisco Castellón y Ortega.....	Jerez.....	Cádiz.....	7	Noviembre	1875
66	Gregorio Barrios y Sánchez.....	Carrascosa del Campo.....	Cuenca.....	9	Mayo	1874
67	Félix López Marín.....	Madrid.....	Madrid.....	14	Enero	1874
68	Antonio Angués Díaz.....	Ubeda.....	Jaén.....	12	Junio	1875
69	Ramón Gamonal y Gutiérrez.....	Valdemorillo.....	Madrid.....	8	Mayo	1872
70	Juan Francisco Moreno Augustin.....	Vitoria.....	Alava.....	9	Mayo	1876
71	Miguel Raneis Llompart.....	Palma.....	Baleares.....	3	Febrero	1876
72	Federico Díaz Hidalgo.....	Cádiz.....	Cádiz.....	25	Agosto	1875
73	Ángel Joaquín Abréu y Estrada.....	Alicante.....	Alicante.....	5	Julio	1867
74	Virgilio García Antón.....	Esguevillas.....	Valladolid.....	29	Noviembre	1873
75	José Buenaga Cuétara.....	León.....	León.....	4	Mayo	1873
76	Juan Yasora Roura.....	Madrid.....	Madrid.....	23	Agosto	1871
77	Javier Salas y Milans.....	Barcelona.....	Barcelona.....	24	Agosto	1874
64 Ingenieros subalternos, con categoría de Oficiales de Administración de segunda clase.						
1	D. Santos María de la Puente y Quijano.....	Valladolid.....	Valladolid.....	28	Enero	1878
2	José Dolgado Brackembury.....	Cabeceras de San Juan.....	Sevilla.....	8	Enero	1879
3	José Manuel Jaurregui y Anglada.....	Cartagena.....	Murcia.....	1º	Octubre	1877
4	Juan José Santa Cruz y Garcés de Marcilla.....	Madrid.....	Madrid.....	15	Septiembre	1880
5	Domingo Mendizábal y Fernández.....	Madrid.....	Madrid.....	4	Marzo	1878
6	Amadeo Romero Girón y López Pelegri.....	Madrid.....	Madrid.....	3	Agosto	1875
7	José María Pérez de Pettit y Landa.....	Calatayud.....	Zaragoza.....	26	Marzo	1874
8	Luis Capdevila y Gelabert.....	Madrid.....	Madrid.....	9	Marzo	1876
9	Antonio Ibarra y Miró.....	Sevilla.....	Sevilla.....	5	Diciembre	1873
10	Juan Churraca y Calvetón.....	Madrid.....	Madrid.....	16	Noviembre	1877
11	José González Díaz.....	Tremont.....	Oviedo.....	26	Septiembre	1869
12	Carlos Padilla y Fernández Gallegos.....	Puente Genil.....	Córdoba.....	12	Enero	1875
13	Valeriano Ruiz Cisneros.....	Burgos.....	Burgos.....	20	Agosto	1876
14	Francisco Rus Martínez.....	Jaén.....	Jaén.....	13	Junio	1874
15	Manuel Lorenzo Pardo.....	Madrid.....	Madrid.....	5	Marzo	1881

DE FOMENTO

DE OBRAS PÚBLICAS

ros de Caminos, Canales y Puertos.

FECHAS			SITUACIÓN			SERVICIOS		OBSERVACIONES
DEL INGRESO EN EL CUERPO			DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO			EN QUE SE ENCUENTRAN	A QUE ESTÁN AFECTOS	
Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.			
9	Julio.....	1903	1º	Enero.....	1911	Servicio activo...	Santander.....	»
19	Julio.....	1903	1º	Enero.....	1911	Idem.....	Cuarta División de Ferrocarriles.....	»
26	Junio.....	1903	1º	Enero.....	1911	Supernumerario	»	»
26	Junio.....	1903	1º	Enero.....	1911	Servicio activo...	Lérida.....	»
10	Enero.....	1904	1º	Enero.....	1911	Idem.....	Zaragoza.....	»
1º	Marzo.....	1904	1º	Enero.....	1911	Supernumerario	»	»
1º	Marzo.....	1904	1º	Enero.....	1911	Servicio activo...	Cáceres.....	»
1º	Marzo.....	1904	1º	Enero.....	1911	Supernumerario	»	»
1º	Marzo.....	1904	1º	Enero.....	1911	Idem.....	Toledo.....	»
19	Marzo.....	1904	1º	Enero.....	1911	Idem.....	División Hidráulica del Tajo.....	»
19	Marzo.....	1904	1º	Enero.....	1911	Idem.....	Castellón.....	»
14	Mayo.....	1904	1º	Enero.....	1911	Idem.....	Tarragona.....	»
14	Mayo.....	1904	1º	Enero.....	1911	Idem.....	Pantano de Moneva.....	»
17	Junio.....	1904	1º	Enero.....	1911	Supernumerario	Zamora.....	»
19	Junio.....	1904	1º	Enero.....	1911	Idem.....	»	»
6	Agosto.....	1904	1º	Enero.....	1911	Idem.....	»	»
18	Agosto.....	1904	1º	Enero.....	1911	Idem.....	»	»
18	Agosto.....	1904	1º	Enero.....	1911	Idem.....	»	»
18	Agosto.....	1904	1º	Enero.....	1911	Idem.....	»	»
18	Agosto.....	1904	1º	Enero.....	1911	Idem.....	Guadalajara.....	»
18	Agosto.....	1904	1º	Enero.....	1911	Idem.....	»	»
18	Agosto.....	1904	1º	Enero.....	1911	Idem.....	Lugo.....	»
13	Septiembre.....	1904	1º	Enero.....	1911	Idem.....	»	»
20	Septiembre.....	1904	1º	Enero.....	1911	Servicio activo...	Toledo.....	»
20	Septiembre.....	1904	1º	Enero.....	1911	Idem.....	Canal de Aragón y Cataluña.....	»
1º	Junio.....	1905	1º	Enero.....	1911	Idem.....	Sur de España.....	»
1º	Junio.....	1905	1º	Enero.....	1911	Supernumerario	Canal de Isabel II.....	»
7	Julio.....	1905	1º	Enero.....	1911	Idem.....	Albacete.....	»
7	Julio.....	1905	1º	Enero.....	1911	Servicio activo...	Avila.....	»
13	Septiembre.....	1905	1º	Enero.....	1911	Idem.....	División Hidráulica del Guadalquivir.....	»
20	Septiembre.....	1905	1º	Enero.....	1911	Servicio activo...	Dirección General de Obras Públicas.....	»
1º	Junio.....	1905	1º	Enero.....	1911	Idem.....	Carreteras Pirenaicas.....	»
1º	Junio.....	1905	1º	Enero.....	1911	Idem.....	Albacete.....	»
1º	Julio.....	1905	1º	Enero.....	1911	Idem.....	Guadalquivir.....	»
1º	Julio.....	1905	1º	Enero.....	1911	Servicio activo...	León.....	»
1º	Julio.....	1905	1º	Enero.....	1911	Idem.....	»	»
18	Agosto.....	1905	1º	Enero.....	1911	Idem.....	Segunda División de Ferrocarriles.....	»
18	Agosto.....	1905	8	Diciembre.....	1911	Idem.....	»	»
19	Noviembre.....	1905	19	Julio.....	1912	Servicio activo...	Segunda División de Ferrocarriles.....	»
19	Noviembre.....	1905	4	Septiembre.....	1912	Supernumerario	»	»
19	Noviembre.....	1905	4	Septiembre.....	1912	Servicio activo...	»	»
26	Noviembre.....	1905	8	Octubre.....	1912	Supernumerario	»	»
26	Noviembre.....	1905	8	Octubre.....	1912	Servicio activo...	Segunda División de Ferrocarriles.....	»
19	Diciembre.....	1905	13	Diciembre.....	1905	Servicio activo...	Escuela de Caminos.....	»
19	Diciembre.....	1905	13	Diciembre.....	1905	Supernumerario	Director del puerto de Sevilla.....	»
13	Diciembre.....	1905	13	Diciembre.....	1905	Idem.....	Junta de Obras del puerto de Barcelona.....	»
13	Diciembre.....	1905	13	Diciembre.....	1905	Servicio activo...	Canarias.....	»
13	Diciembre.....	1905	13	Diciembre.....	1905	Supernumerario	»	»
13	Diciembre.....	1905	13	Diciembre.....	1905	Idem.....	Pantano de Riudecñas.....	»
13	Diciembre.....	1905	13	Diciembre.....	1905	Idem.....	Sevilla.....	»
13	Diciembre.....	1905	13	Diciembre.....	1905	Servicio activo...	Alava y Vizcaya.....	»
1º	Enero.....	1906	1º	Enero.....	1906	Idem.....	Pontevedra.....	»
1º	Enero.....	1906	1º	Enero.....	1906	Idem.....	División Hidráulica del Guadalquivir.....	»
1º	Enero.....	1906	1º	Enero.....	1906	Supernumerario	»	»
1º	Enero.....	1906	1º	Enero.....	1906	Servicio activo...	División Hidráulica del Guadiana.....	»
1º	Enero.....	1906	1º	Enero.....	1906	Idem.....	Idem Id. del Ebro.....	»

Nº nro.	NOMBRES	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día	Mes.	Año
» 9	D. Juan Exutista Uriarte y Eizaga.....	Galdicano.....	Vizcaya.....	2	Julio.....	1876
10	Joaquín Cajal y Lascala.....	Huesca.....	Huesca.....	13	Noviembre.....	1876
» 11	Juan Sánchez de la Torre.....	Madrid.....	Madrid.....	3	Julio.....	1875
» 12	Aníbal González de Riancho.....	Santander.....	Santander.....	14	Julio.....	1875
13	Toribio Martínez Quiroga.....	Azofra.....	Logroño.....	16	Abril.....	1873
» 14	Rafael Vegazo y Mansilla.....	Ubrique.....	Cádiz.....	26	Agosto.....	1873
» 15	Félix de los Ríos y Martínez.....	Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	13	Enero.....	1880
16	Fausto Elío Torres.....	Madrid.....	Madrid.....	23	Julio.....	1878
» 17	Francisco Larrañeta y Larrabe.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	21	Junio.....	1879
» 18	Francisco Párrella y Miota.....	Madrid.....	Madrid.....	6	Marzo.....	1880
» 19	Tomás Tamarit y Moore.....	Valencia.....	Valencia.....	28	Julio.....	1880
» 20	Antonio López Franco.....	Vitoria.....	Alava.....	4	Diciembre.....	1879
21	Leopardo Nieva Jarritu.....	Miranda de Ebro.....	Burgos.....	6	Noviembre.....	1877
22	Antonio Rico y Rico	Granada.....	Granada.....	3	Noviembre.....	1875
» 23	Nicolás Sotó Redondo.....	Madrid.....	Madrid.....	8	Octubre.....	1880
24	Fernando Alonso Urquijo.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	1º	Diciembre.....	1881
» 25	Juan Campuz Estremis.....	Madrid.....	Madrid.....	2	Enero.....	1885
26	Manuel María Artillaga y López Puigcerver.....	Madrid.....	Madrid.....	3	Octubre.....	1882
27	Rafael Muñoz Baeza.....	Fuerto de Santa María.....	Cádiz.....	28	Julio.....	1878
28	Francisco Luariz-Ayardi y Arrizabalaga	San Sebastián.....	Gipúzcoa.....	11	Agosto.....	1878
29	Manuel Díaz Ronda.....	Tarifa.....	Cádiz.....	11	Junio.....	1876
30	Vicente de la Fuente y Quijano.....	Valladolid.....	Valladolid.....	25	Abril.....	1879
31	Felipe Machín y Ocio.....	Madrid.....	Madrid.....	23	Abril.....	1879
32	Juan José Quijano de la Colina.....	Los Corrales.....	Santander.....	17	Marzo.....	1879
33	Miguel Fernández y García.....	Zamora.....	Zamora.....	8	Marzo.....	1874
34	Amador Gutiérrez Barragán.....	Madrid.....	Madrid.....	24	Noviembre.....	1878
35	Luis Moriel y Balanzat.....	Madrid.....	Madrid.....	11	Septiembre.....	1884
36	Eugenio Díaz del Castillo y Español.....	Coruña.....	Coruña.....	6	Septiembre.....	1882
37	Cayetino Rodríguez Noguera.....	Madrid.....	Madrid.....	7	Agosto.....	1878
38	José Aguirregabiria y Keller.....	Burgos.....	Burgos.....	11	MARZO.....	1883
39	José L. Martín Jiménez.....	Madrid.....	Madrid.....	9	Enero.....	1882
40	Nicolás de la Hozguera Ortiz.....	Villasana de Mena.....	Burgos.....	23	Diciembre.....	1882
41	Francisco García de Solá.....	Cádiz.....	Cádiz.....	30	Mayo.....	1882
42	José Salmerón y García.....	Madrid.....	Madrid.....	28	Agosto.....	1876
43	Emilio Arévalo y Marco.....	Teruel.....	Teruel.....	21	Octubre.....	1880
44	Julio Diamante Menéndez.....	Madrid.....	Madrid.....	26	Septiembre.....	1876
45	Antonio Bañón Pascual.....	Barcelona.....	Barcelona.....	10	Febrero.....	1874
46	Sebastián Rascón y Rubio.....	Madrid.....	Madrid.....	29	Agosto.....	1882
47	Félix Alonso Misel.....	Puerto Rico.....	Puerto Rico.....	20	Noviembre.....	1882
48	Antonio Barrientos y García.....	Medina de las Torres.....	Badajoz.....	3	Noviembre.....	1882
49	Enrique Tamarit y Moore.....	Valencia.....	Valencia.....	9	Noviembre.....	1882
50	Manuel Aguilar López.....	Madrid.....	Madrid.....	3	Enero.....	1882
51	Bartolomé Esteban Mata.....	Teruel.....	Teruel.....	20	Junio.....	1881
52	Francisco Altamirano y Mezquita	Madrid.....	Madrid.....	11	Diciembre.....	1882
53	Miguel Sacach y Sancho.....	Baleares.....	Córdoba.....	8	Agosto.....	1882
54	Manuel Deldado y Delgado.....	Palma de Mallorca.....	Córdoba.....	31	Marzo.....	1885
55	Jesús Martín y Prat.....	Puerto Jenil.....	Sevilla.....	4	Marzo.....	1884
56	Antonio Ballesteros y Fernández.....	Ecija.....	Sevilla.....	30	Marzo.....	1884
57	Francisco Benavides Pérez.....	Buedongo.....	León.....	13	Marzo.....	1884
58	Alberto Aguilera López.....	Pozadas.....	Córdoba.....	22	Agosto.....	1879
59	Pascual Luxán y Zubay.....	Madrid.....	Córdoba.....	17	Noviembre.....	1883
60	Fernando Pérez Casariego y Terrero.....	Guadatejara.....	Guadalajara.....	19	Diciembre.....	1883
61	Zacarias Martín Gil.....	Oviedo.....	Oviedo.....	25	Mayo.....	1885
62	Jorge Palomo Durán.....	Turégano.....	Segovia.....	22	Marzo.....	1882
63	Antonio Velasco y Odote.....	Madrid.....	Madrid.....	2	Julio.....	1884
64	Eugenio Vallarino y Iraola.....	Madrid.....	Madrid.....	19	Noviembre.....	1886
65	Jesús Togores y Rodríguez.....	Ferrol.....	Coruña.....	11	Noviembre.....	1880
66	Joaquín Morón Muñoz.....	Madrid.....	Madrid.....	21	Marzo.....	1880
67	Federico Olmedilla y Garcín.....	Pinarejo.....	Cuonca.....	16	Noviembre.....	1879
68	José María Torroja y Miret.....	Madrid.....	Madrid.....	11	Mayo.....	1884
69	Tomás Bracco Riggio.....	Badajoz.....	Badajoz.....	20	Febrero.....	1886
70	Francisco Ruiz López.....	Madrid.....	Madrid.....	9	Julio.....	1886
71	Javier Marquina Borrás.....	Pamplona.....	Navarra.....	5	Enero.....	1887
72	Carlos Rossi y Arnáiz.....	Barcelona.....	Vizcaya.....	6	Diciembre.....	1886
73	Vicente Maeso y Veloso.....	San Juan.....	Puerto Rico.....	30	Julio.....	1884
74	Gregorio Pérez Conesa.....	Pinatar.....	Murcia.....	17	Octubre.....	1883
75	Enrique Meléndez Cadalso.....	Coruña.....	Coruña.....	11	Diciembre.....	1882
76	José Lorca Marín.....	Murcia.....	Murcia.....	25	Mayo.....	1883
77	José Campos Fontalva.....	Peña Rubia.....	Málaga.....	4	Diciembre.....	1882
78	Wifredo Dalclós y Lardón.....	Davao.....	Mindanao.....	19	Noviembre.....	1887
79	José Antonio Cabanyes y Vivanco.....	Segovia.....	Segovia.....	26	Diciembre.....	1884
80	Roberto González Agustina.....	Madrid.....	Madrid.....	15	Junio.....	1888
81	Gregorio J. Sanz Gallego.....	Cádiz.....	Cádiz.....	17	Noviembre.....	1883
82	Pedro de Benito y Ibáñez de Aldecoa.....	Valladolid.....	Valladolid.....	13	Mayo.....	1886

FECHAS			SITUACIÓN			SERVICIOS		OBSERVACIONES	
DEL INGRESO EN EL CUERPO			DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO			EN QUE SE ENCUENTRAN		A QUE ESTÁN AFECTOS	
Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.				
1. ^o	Enero	1906	1. ^o	Enero	1906	Supernumerario.			
1. ^o	Enero	1906	1. ^o	Enero	1906	Servicio activo..	Pontevedra.....		
1. ^o	Enero	1906	1. ^o	Enero	1906	Idem.....	Escuela de Caminos.....		
1. ^o	Enero	1906	1. ^o	Enero	1906	Supernumerario.	Puerto de Santander.....		
1. ^o	Enero	1906	1. ^o	Enero	1906	Servicio activo..	Oviedo.....		
1. ^o	Enero	1906	1. ^o	Enero	1906	Supernumerario.	Puerto de Ceuta.....		
1. ^o	Enero	1906	1. ^o	Enero	1906	Servicio activo..	División Hidráulica del Júcar.....		
1. ^o	Enero	1906	1. ^o	Enero	1906	Supernumerario.	Pantano de Santa María Belsué.....		
1. ^o	Enero	1906	1. ^o	Enero	1906	Idem.....			
1. ^o	Enero	1906	1. ^o	Enero	1906	Idem.....			
1. ^o	Enero	1906	1. ^o	Enero	1906	Idem.....			
1. ^o	Enero	1906	1. ^o	Enero	1906	Servicio activo..	Huesca.....		
1. ^o	Marzo	1906	1. ^o	Marzo	1906	Idem.....	Granada.....		
1. ^o	Julio	1906	1. ^o	Julio	1906	Idem.....			
3	Julio	1906	3	Julio	1906	Supernumerario.			
4	Julio	1906	4	Julio	1906	Servicio activo..	Alava y Vizcaya.....		
6	Julio	1906	6	Julio	1906	Supernumerario.			
16	Agosto	1906	16	Agosto	1906	Idem.....			
18	Noviembre	1906	18	Noviembre	1906	Servicio activo..	Segovia.....		
4	Diciembre	1906	4	Diciembre	1906	Idem.....	Guipúzcoa y Navarra.....		
25	Diciembre	1906	25	Diciembre	1906	Idem.....	Huelva.....		
31	Enero	1907	31	Enero	1907	Idem.....	Servicio Central Hidráulico.....		
31	Enero	1907	31	Enero	1907	Idem.....	Alava y Vizcaya.....		
14	Febrero	1907	14	Febrero	1907	Supernumerario.	Zamora.....		
14	Marzo	1907	15	Marzo	1907	Servicio activo..	División Hidráulica del Ebro.....		
15	Marzo	1907	15	Marzo	1907	Idem.....	Tercera División de Ferrocarriles.....		
15	Marzo	1907	15	Marzo	1907	Supernumerario.			
15	Marzo	1907	15	Marzo	1907	Idem.....			
15	Marzo	1907	15	Marzo	1907	Idem.....			
15	Marzo	1907	15	Marzo	1907	Servicio activo..	Salamanca.....		
15	Marzo	1907	15	Marzo	1907	Idem.....			
15	Marzo	1907	15	Marzo	1907	Supernumerario.	Cádiz.....		
15	Marzo	1907	15	Marzo	1907	Servicio activo..	División Hidráulica del Tajo.....		
21	Marzo	1907	21	Marzo	1907	Idem.....	Idem del Segura.....		
1. ^o	Octubre	1907	1. ^o	Octubre	1907	Idem.....	Adicante.....		
1. ^o	Diciembre	1907	1. ^o	Diciembre	1907	Idem.....	Murcia.....		
12	Diciembre	1907	12	Diciembre	1907	Idem.....	Dirección General (Puertos).....		
15	Diciembre	1907	13	Diciembre	1907	Supernumerario.			
10	Febrero	1908	10	Febrero	1908	Servicio activo..	Badajoz.....		
22	Febrero	1908	22	Febrero	1908	Idem.....	Valencia.....		
21	Marzo	1908	21	Marzo	1908	Idem.....	Canarias.....		
21	Marzo	1908	17	Marzo	1908	Idem.....	Teruel.....		
21	Marzo	1908	17	Marzo	1908	Idem.....	Castellón.....		
25	Mayo	1908	16	Mayo	1908	Idem.....	División Hidráulica del Segura.....		
29	Mayo	1908	24	Mayo	1908	Idem.....	Málaga.....		
19	Enero	1908	16	Enero	1909	Idem.....	División Hidráulica del Ebro.....		
27	Enero	1909	21	Enero	1909	Idem.....	Palencia.....		
30	Enero	1909	28	Enero	1909	Idem.....	División Hidráulica del Segura.....		
16	Febrero	1909	3	Febrero	1909	Supernumerario.			
28	Febrero	1909	11	Febrero	1909	Idem.....			
28	Febrero	1909	28	Febrero	1909	Idem.....			
28	Febrero	1909	28	Febrero	1909	Servicio activo..	Léon.....		
28	Febrero	1909	24	Febrero	1909	Idem.....	División Hidráulica del Duero.....		
7	Abril	1909	10	Marzo	1909	Idem.....	Coruña.....		
7	Abril	1909	14	Marzo	1909	Supernumerario.			
7	Abril	1909	7	Abril	1909	Servicio activo..	Coruña.....		
24	Junio	1909	24	Junio	1909	Idem.....	División Hidráulica del Tajo.....		
24	Junio	1909	6	Noviembre	1909	Idem.....	Ourense.....		
6	Noviembre	1909	6	Noviembre	1909	Supernumerario.	Ingeniero geógrafo.....		
6	Noviembre	1909	6	Noviembre	1909	Servicio activo..	Cuarta División de Ferrocarriles.....		
6	Noviembre	1909	6	Noviembre	1909	Idem.....	Guadalajara.....		
6	Noviembre	1909	6	Noviembre	1909	Idem.....	Palencia.....		
6	Noviembre	1909	6	Noviembre	1909	Idem.....	Tarragona.....		
6	Noviembre	1909	6	Noviembre	1909	Idem.....	Murcia.....		
6	Noviembre	1909	6	Noviembre	1909	Idem.....	Primera División de Ferrocarriles.....		
6	Noviembre	1909	6	Noviembre	1909	Idem.....	Canarias.....		
6	Noviembre	1909	6	Noviembre	1909	Idem.....	Almería.....		
6	Noviembre	1909	6	Noviembre	1909	Idem.....	Granada.....		
6	Noviembre	1909	6	Noviembre	1909	Idem.....	Canal de Aragón y Cataluña.....		
16	Noviembre	1909	23	Noviembre	1909	Idem.....	Segovia.....		
16	Diciembre	1909	3	Diciembre	1909	Idem.....	Badajoz.....		
28	Febrero	1910	28	Febrero	1910	Supernumerario.			
30	Febrero	1910	30	Febrero	1910	Servicio activo..	Avila.....		

(Continuará.)

en la noche del día 12 del actual del cortijo de La Catalina, término de Santaella, y caso de ser habidas las remitan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan en el acto su legítima procedencia.

Señas.

Una yegua castaña obscura, de unos siete años, menos de la marca, preñada, hierro una corona en el anca derecha.

Y otra yegua castaña clara, más de la marca, calzada de un pie, oreja derecha rasgada, de seis años, preñada.

Ambas herradas con el de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en La Rambla á 27 de Enero de 1913.—Francisco Ruiz Díaz.—El Secretario, Antonio López del Moral.

JO—1007

LINARES

D. Eduardo Fraile Refenes, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y rescate de los objetos que á continuación se dirán, los cuales han sido robados á D.^a Emilia Montero Martínez el día 15 de Diciembre último, cuando viajaba en el tren desde La Carolina á Linares, y á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Objetos.

Un bolso, que contenía:

Veintisiete pesetas en plata y calderilla. Dos rosarios.

Un llavero con dos llaves.

Dos pañuelos de mano, blancos, y

Una tarjeta.

Dado en Linares á 23 de Enero de 1913.—Eduardo Fraile.—P. S. M., Ildefonso Jurado.

JO—942

LUCENA

D. Juan de Dios Cuenca Romero y Vélez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de los efectos que á continuación se expresan, los cuales fueron robados en la noche del 7 al 8 del actual, al vecino de esta ciudad, Francisco Montes Moriel, de la casa-huerta que el mismo posee en el partido denominado Huerta Vieja, junto al camino de las Tranqueras, como á unos dos kilómetros de esta ciudad; y caso de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los efectos.

Los huesos de dos cerdos.

Cuatro pedazos de tocino, como de 4 trés kilogramos cada uno.

Una orza de morcillas, las procedentes de dos cerdos.

Una orza con dos docenas y media de chorizos, todo ello de matanza de dos cerdos del año actual.

Ocho arrobas de patatas.

Media fanega de garbanzos tiernos, para comer.

Una cuartilla de habichuelas.

Una cuartilla de habichuelones.

Media fanega de habas cochineras.

Un millar de nueces.

Dos arrobas de aceite.

Un cinturón y una lata.

Dos sacos y un costal.

Una gama seca.

Una escopeta de un cañón, vizcaína, antigua, oja de romana, arreos blancos de metal, pitonera en la oja, y como seña particular un taladro en el cañón, hacia su parte media.

Dado en Lucena á 15 de Enero de 1913.—Juan de Dios Cuenca Romero.

JO—943

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, se ha acordado hacer saber por medio del presente edicto á Francisco Izquierdo García, esposo de la denunciante en causa por hurto de un bolígrafo contenido la cantidad de 52,40 pesetas, un pañuelo y una llave, llamada D.^a Saturnina Perucha Arribas, cuyo paradero del individuo se ignora, la instrucción de dicha causa y si desea mostrarse parte en la misma.

Madrid, 27 de Enero de 1913.—El Secretario, P. S., Licenciado Julio Pérez.

JO—1017

MARTOS

D. Eustasio Bonilla y Bonilla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de D. Juan Antonio Cruz González, se sigue sumario por hurto de una burra rucia clara, de cuatro años, menos de la marca, herrada de las manos y sin hierro, perteneciente dicho animal á Ignacio López Izquierdo, de estos vecinos, y habiendo ocurrido el hecho el día 23 del actual, en terrenos del cortijo denominado Las Hermanas, en el Villar bajo, de este término.

En su virtud intereso y pido á todas las Autoridades, así civiles como militares, den á sus Subordinados las órdenes oportunas para que se proceda á la busca de la expresa caballeriza, y caso de ser habida se ocupe y se ponga á disposición de este Juzgado, con las personas poseedoras, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Martos á 27 de Enero de 1913.—Eustasio Bonilla y Bonilla.—El Secretario, P. S., Francisco Muñoz.

JO—944

MEREDA

D. José Gómez Ángel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Luis el Tocador, vecino de Almendralejo, y un tal Francisco, conocido por Cintas Verdes, carterista, cuyas circunstancias personales, señas y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado para recibirla declaración en la causa seguida contra Manuel Rubio Loría y otros, por atentado y lesiones, bajo apercibimiento que de no comparecer les pararán los perjuicios que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial procedan á averiguar el paradero de dichos sujetos.

Dado en Mérida á 27 de Enero de 1913.—José Gómez Ángel.

JO—945

MOTILLA DEL PALANQUAR

D. Juan Manuel Domingo y Goroy, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente exhorto y requiero á todas las Autoridades, así civiles como militares y individuos de la Policía judicial, para que procedan á la busca de una burra blanquinosa obscura, de seis años

de edad, regular alzada, con un lunar negro en la parte superior y posterior del costillar derecho y una M hecha á fuego en la pata del mismo lado, cuya burra desapareció de esta villa el 2 de Septiembre del año último, y caso de ser habida la pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Motilla del Palancar á 24 de Enero de 1913.—Juan Manuel Domingo.

JO—1039

OLMEDO

D. Arturo Pérez y Rodríguez, Juez de instrucción de este partido de Olmedo.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal sobre el hallazgo del cadáver de un hombre en término municipal de Portillo y sitio de San Benito ó la Cañada, el cual debió fallecer el día 15 de los corrientes de colapso cardíaco, consecutivo al estado patológico en que se encontró el corazón, motivado por el frío y falta completa de alimentación, cuyo cadáver representa de sesenta á setenta años, barba larga blanca, pelo idem, estatura regular, vestía pantalón, chasqueta y chaleco de paño negro, llevaba una alforja de estopa, calzaba alpargatas, y su aspecto era el de un mendigo.

Se llama y cita á las personas que por las señas expresadas conozcan y sepan cuál sea su nombre y apellidos, puesto que no ha podido ser identificado, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de llevar á efecto la identificación, bajo el consiguiente apercibimiento si no comparecen.

Al propio tiempo se llama también por el presente á los parientes más próximos del fallecido para que en el mismo término de diez días comparezcan ante este Juzgado para instruirles de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Olmedo á 25 de Enero de 1913.—Arturo Pérez.—P. S. M., Andrés Amo.

JO—949

REUS

D. Pedro Cenarro Sánchez, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente para la devolución de la fianza del que fué Registrador de la Propiedad de este partido D. Gervasio Montero Abad, fallecido en 8 del actual; en cuyos méritos he acordado expedir el presente, haciendo pública la devolución solicitada para que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducirán contra el mismo Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo la formulen dentro de un plazo de tres meses, contaderos desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia; haciendo constar además, á los efectos del artículo 307 de la ley Hipotecaria, que el D. Gervasio Montero, con anterioridad á este Registro de la Propiedad, desempeñó los de Verín, Nájera, Gijón, Jijona, Lerma, Castrojeriz y Burgos.

Dado en Reus á 25 de Enero de 1913.—Pedro Cenarro Sánchez

JO—952

SALAMANCA

El señor Juez de instrucción accidental de Salamanca y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en la causa

que bajo el número 15 de las del corriente año, seguida ante este Juzgado por el delito de lesiones, ha acordado se cite al lesionado cuyo nombre se ignora y que dijo llamarse José González, con domicilio en la calle de Bretón, de esta ciudad, el cual fué curado en la Casa de Socorro el día 21 del actual, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta ciudad, comparezca ante este Juzgado, al objeto de que prete la oportuna declaración en referida causa.

Salamanca, 29 de Enero de 1913.—El Secretario, P. D., Gregorio García.

JO—1041

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de instrucción del distrito de la Magdalena en su mando por aparición en el río Guadalquivir del cadáver de un desconocido la mañana del 15 del actual, siendo las señas de aquél: buena estatura, color blanco, pelo castaño claro, como de veintiséis a veintiocho años, vestía camisa de franela con listas blancas y azules, pantalón de tela azul como los que usan los marineros, zapatos de cuero; se citan para que comparezcan a declarar ante este Juzgado, sito Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, a cuantas personas puedan depoñer con utilidad acerca de la persona a quien pueda corresponder el cadáver encontrado y el motivo de haber aparecido en las aguas del río Guadalquivir.

Sevilla, 28 de Enero de 1913.—El Secretario, Francisco de Rojas.

JO—956

UBEDA

D. Pedro Bellón y Menchón, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. En virtud del presente se cita y llama a los que se crean dueños de las caballerías cuyas señas al final se expresan, así como de los efectos que también se detallan, que fueron ocupados por la Guardia Civil de Jódar el día 11 del actual a los que digieren llamarse Francisco Cobos de las Heras y Pedro Martínez Villar, que fueron detenidos por sospechosos en el arresto municipal de dicha villa, del que se fugaron, para que dentro del término de diez días siguientes al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado a declarar en el sumario que se instruye sobre hurto de caballerías, acreditar la preexistencia de dichas caballerías y efectos y hacerse entrega de todo si acreditan ser de su propiedad.

Al mismo tiempo, se cita, llama y emplaza a Francisco Cobos de las Heras y Pedro Martínez Villar, que según aparece de las cédulas personales que le fueron ocupadas por dicha Guardia Civil son el primero natural de Almería, vecino de Linares, habitante en la calle Ayaña, número 16, soltero, jornalero, de treinta y seis años de edad, y el segundo natural y vecino de Andújar, casado, jornalero y de cuarenta años de edad, para que dentro del expresado término de diez días comparezcan asimismo ante este Juzgado al objeto de declarar en dicho sumario, apercibiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

Caballerías y efectos ocupados en Jódar.

Una yegua cerrada, pelo azulón canela, más do la marca, hierro N confuso con

la nalgas derecha y tuerca del izquierdo. Un mulo, pelo castaño oscuro, menos de la marca, de seis años y lunares blancos en los costillares.

Un aparejo, compuesto de una sobrejalma y mandil, jalma con atarre, un ropón con flecos de estambre, otro igual de manta, un sudadero, una cincha y cubierta de esparto, todo en buen estado.

Otro aparejo con jalma y sobrejalma, un mandil, un atarre y cuatro ropones viejos, unos lomillos, un atarre nuevo, una cincha, dos jácquimes y un bocado.

Dado en Úbeda a 15 de Enero de 1913. Pedro Bellón.—P. S. M., P. J. y O., El Oficial, Luis Castillo. JO—951

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—José del Peso.—Celestino de Pablo.

La anterior sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Juan García García, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 9 de Enero de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Fernández Olérido. JO—785

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPICIO

En el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.377 de orden del año anterior, se siguen diligencias, por faltas de respeto á los Agentes de la Autoridad y ocultación de circunstancia y domicilio personal, contra Teodoro Frutos Villa, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Teodoro Frutos Villa á la pena de cinco pesetas de multa y reprobación por la primera falta de las dos de que se le declara autor, 30 pesetas de multa por la segunda, ambas multas con el apercibimiento personal correspondiente, en caso de insolvencia, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Mariano Buesa.—Ramón Maycas.

•Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Luis Ponce de León, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que day fe.—Jesús de Cos.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Teodoro Frutos Villa, expido lo presente que firmo y sello con el de este Juzgado en Madrid a 27 de Enero de 1913.—El Secretario, Jesús de Cos.

JO—972

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.489 de orden del año 1912, contra Juan García García, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 9 de Enero de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. José del Peso y D. Celestino de Pablo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan García García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

•Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan García García á la pena de 25 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apercibimiento personal correspondiente, reprobación y pago de las costas del juicio, y notifíquese este fallo por medio de edictos.

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.547 de orden del año 1912, contra José Alvarez Jaca, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 4 de Enero de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. José del Peso y D. Celestino de Pablo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Alvarez Jaca, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

•Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Alvarez Jaca á la pena de 30 pesetas de multa que hará efectivas en papel de pagos al Estado, suriendo, caso de insolvencia, el apercibimiento personal correspondiente, y pago de las costas del juicio, y notifíquese este fallo por medio de edictos.

•Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—José del Peso.—Celestino de Pablo.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado José Alvarez Jaca, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 4 de Enero de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V. B.: Fernández Clérigo. JO—788

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.311 de orden del año 1912, contra Manuel Estévez y Pedro Rufor Herranz, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 16 de Enero de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. José del Peso y D. Celestino de Pablo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Estévez y Pedro Rufor Herranz, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

•Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Manuel Estévez Sánchez á la pena de cinco días de arresto y á Pedro Rufor Herranz á la pena de un día de arresto, que sufrirán

en su domicilio, según dispone el artículo 119 del Código Penal, reformado por ley de 3 de Enero de 1907, y pago de las costas del juicio por mitad; y notifíquese este fallo por medio de edictos al primero.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—José del Peso.—Celestino de Pablo.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Antonio López Santa María, cuyo domicilio y paradero se ignora, expido el presente, visado por S. S., y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 16 de Enero de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B., Fernández Clérigo. JO—788

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.366 de orden del año 1912, contra Perfecto Alsina y Juan Antonio López, por escindalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Enero de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Francisco Palanco y D. José María Ayllón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Alfonso Martínez Revuelta, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Juan Antonio López Santa María, á la pena de 30 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolventia, el apremio personal correspondiente, repremisión y pago de las costas del juicio, y notifíquese este fallo por medio de edictos.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Francisco Palanco. José María Ayllón.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Alfonso Martínez Revuelta, expido el presente, visado por S. S., y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 24 de Enero de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B., Fernández Clérigo. JO—904

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Antonio López Santa María, cuyo domicilio y paradero se ignora, expido el presente, visado por S. S., y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 16 de Enero de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B., Fernández Clérigo. JO—788

la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por la presente requisitoria se oíta, llamo y emplaza á Virgilio Daniel Méndez Suárez, de veinte años de edad, hijo de Elías y de Ramona, natural de Vega (Navia), de profesión marinero, cuyas señas particulares son:

Estatura, creciendo; ojos, cejas y pelo, castaños; color, bueno; frente y barba, chicas; nariz, regular; barba y bigote, ninguno; sin otras particularidades; á fin de que en el término de noventa días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presente ante este Juzgado á responder de los cargos que le resulten en la causa que se sigue por el delito de desrepresentación; en la inteligencia que de no verificar dicha presentación le parará los perjuicios á que haya lugar y será declarado rebelde.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. d. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles, militares y de Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y caso de ser habido sea puesto á disposición de este Juzgado; pues así lo tengo acordado en providencia de esta día.

Dado en Luarca á 28 de Enero de 1913. El Juez instructor, Adriano Mauriz.—Por mandado de S. S., Simón Fernández.

JM—122

SAN FERNANDO

D. José Palomino y León, Capitán, Juez instructor de la causa instruida al soldado del Cuerpo, Francisco Soto Coper, por haber faltado á concentración.

Por la presente oíto, llamo y emplazo al mencionado Francisco Soto Coper, hijo de Juan y de Luisa, natural de Néjar (Almería), para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Almería, se presente ante este Juzgado, sito en el cuartel de San Carlos, á responder á los cargos que le resultan en la sumaria que por el delito de deserción le instruyo.

A la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura de dicho individuo, entregándolo en este Juzgado, caso de ser habido.

San Fernando, 20 de Enero de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Palomino.

JM—125

Jurisdicción de Marina.

LUARCA

D. Adriano Mauriz y Franco, graduado de Teniente de navío, Juez instructor de